



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE FALLO CALENDADO EL VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DE LA **DRA. HILDA GONZÁLEZ NEIRA**, SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR DARÍO DE JESÚS, DORA ELENA, LUZ ÁNGELA, BLANCA MARINA, ALBA ROSA Y MARÍA EUGENIA VANEGAS MARÍN CONTRA LOS JUZGADOS PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE RIONEGRO Y PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN VICENTE FERRER, OTROS. CON RADICADO EL **NO. 05000-22-13-000-2023-00134-01//STC8475-2023**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA DE LA SALA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DIA 29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 8:00AM VENCE: EL 29 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

LQ

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co



Nº: 005780-5

Nº: GP 056-5